

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 129 Lunes 9 de julio de 2012 Pág. 23140

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

21329 LENTIFLEX OPTICAL, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 474/10, ejecución 214/11, seguido a instancia de M.ª Dolores Gamarra Manzano y Ramón Lebrero Rodríguez, contra la empresa Lentiflex Optical, S.L., con CIF B78815826, sobre, se ha dictado resolución de fecha 21 de mayo de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 38.208,98 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de junio de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120048412-1